



## CONCEJALÍA DE COMERCIO

### BASES “LA MEJOR TAPA” SEMANA GASTRONÓMICA ALGETE 2024

Del 8 al 17 de noviembre

La Semana Gastronómica es un evento que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Comercio, patrocina anualmente con la finalidad de dar a conocer al mayor número de comensales la oferta gastronómica del municipio.

#### 1. OBJETIVOS

La promoción del comercio y hostería local, fomentando la participación de los vecinos en estas jornadas gastronómicas a través de la degustación de las diversas tapas elaboradas con esmero por nuestros hosteleros, creándose un punto de encuentro en bares y restaurantes del pueblo, favoreciendo la convivencia vecinal y el sector hostelero y comercial, piezas claves de la economía local.

#### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas o jurídicas de Algete cuyas actividades profesionales se desarrollen en los bares, restaurantes, cafeterías y hoteles con restauración del municipio.

#### 3. REQUISITOS

Los participantes en la Semana Gastronómica 2024 se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la Licencia de Apertura y Funcionamiento
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda, la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Algete.
- Adecuación de sus instalaciones a condiciones de seguridad, limpieza e higiene.
- Mantener el establecimiento abierto y en funcionamiento los días en los que tendrá lugar la jornada gastronómica, ofreciendo la tapa elegida, en horario de **12:00 a 16:00 horas y de 19: 00 a 22:00 horas.**
- Los establecimientos se comprometen a la elaboración de una tapa de especiales características y que aporte valor añadido a su hacer diario y a ofrecerla junto a la bebida, al **precio conjunto de 4 €.**

#### 4. INSCRIPCIONES Y PLAZOS

Los interesados deberán:

- Cumplimentar el **formulario de inscripción** disponible en la web municipal [www.aytoalgete.es](http://www.aytoalgete.es), Concejalía de Comercio, detallando el nombre de la tapa a concurso, descripción e ingredientes.
- Enviar **fotografía** de la tapa antes de la fecha límite para presentación de solicitudes a [comercio@aytoalgete.com](mailto:comercio@aytoalgete.com)



Las inscripciones se podrán realizar a partir de la publicación de las presentes bases en la web del ayuntamiento y hasta el día **30 de octubre a las 14:00 horas**. No se admitirán inscripciones recibidas fuera del plazo establecido en las presentes bases.

Los participantes asumirán bajo su responsabilidad las consecuencias derivadas de posibles daños y perjuicios de las tapas presentadas

## **5. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS**

La semana gastronómica se celebrará del **8 al 17 de noviembre de 2024** en las instalaciones de los establecimientos participantes y en el horario de 12:00 a 16:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas

## **6. PRECIOS**

Cada establecimiento participante ofrecerá la tapa con la que participe más una bebida (cerveza, vino, refresco...), a un precio conjunto de **4 euros**.

## **7. JURADO**

La votación se llevará a cabo por un Jurado Popular compuesto por los clientes participantes, que serán quienes valoren las tapas.

## **8.-DINAMICA SORTEO Y VOTOS**

La votación para elección de la “Mejor Tapa 2024” se realizará en los establecimientos participantes quienes pondrán a disposición de sus clientes las **papeletas oficiales de voto**.

**8.1.-** Para participar en la votación será necesario:

- Ser mayor de edad
- Complimentar papeleta de voto.
- Llevar estampados los sellos de tres establecimientos participantes para ser válidas.

De acuerdo a lo determinado por los artículos 11, 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrá resultar beneficiaria ninguna persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, e igualmente, al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Algete.

**8.2.-** Los establecimientos participantes dispondrán de un sello exclusivo para marcar la consumición.

Existen urnas para votar en todos los establecimientos participantes que serán custodiadas por cada establecimiento hasta el momento de su recogida para el recuento.

**8.3.-** Para resultar válida, cada papeleta deberá llevar todas las casillas selladas, no siendo válidas las papeletas con menos de 3 sellos **diferentes**. Serán desechadas todas

las papeletas cuyo texto no corresponda con datos reales (nombre y apellidos, DNI, Teléfono, declaración de cesión de datos y establecimiento o tapa al que vota).

**8.4.**-Cada establecimiento participante estampará, por la consumición de la tapa que entra en concurso, **un único sello** por papeleta de voto. No se admitirán papeletas con sellos repetidos.

## **9. FALLO Y ACTA DEL CONCURSO.**

Una vez finalizado el concurso se procederá a la **retirada de las urnas** entre los días **18 y 20 de noviembre**, dándose traslado a dependencias de la Concejalía de Comercio hasta posterior **apertura** de las mismas el día **21 de noviembre**, en acto público en **Salón de Plenos del Ayuntamiento**.

El recuento de votos se realizará por personal del Ayuntamiento, levantándose Acta del Escrutinio que recogerá el fallo del concurso, siendo este inapelable.

En primer lugar, se contabilizarán los votos para determinar el premio a las mejores tapas de la Semana Gastronómica Algete 2024 por mayoría de los votos. El establecimiento ganador será el que obtenga más votos válidos.

En segundo lugar, de entre las papeletas válidas se extraerán DOS, por extracción de mano inocente, para determinar los premiados con consumiciones valoradas en 299 € y 150 €, por su participación en las votaciones. A las personas agraciadas se les notificará por teléfono. Para poder recibir el premio será imprescindible contestar a la llamada, no se dejarán mensajes en contestadores automáticos. El/la ganador/a deberá acreditar los datos declarados en la papeleta, ser mayor de edad y hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

El sorteo se realizará en **acto público y abierto celebrado el 21 de noviembre a las 12:00 horas** en Salón de Plenos.

## **10. PREMIOS**

Se establecerán dos categorías, una para premios para los establecimientos participantes en la Semana Gastronómica y otra para los participantes en las votaciones a la mejor tapa.

### **10.1 Establecimientos participantes:**

El Ayuntamiento de Algete otorgará a los dos establecimientos que hayan obtenido mayor puntuación tras votación popular:

Primer Premio:

- Reconocimiento honorífico (diploma, trofeo o similar)
- Imagen de la campaña publicitaria para próxima edición de La Mejor Tapa dentro de la Semana Gastronómica de Algete.

Segundo Premio:

- Reconocimiento honorífico (diploma, trofeo o similar)

#### 10.2 Premio por participación:

- **Consumición por valor de 290 €** en el establecimiento que haya obtenido mayor puntuación y por tanto haya obtenido el primer premio a su tapa.
- **Consumición por valor de 150 €** en el establecimiento cuya tapa haya obtenido el segundo lugar en número de votos populares.

La justificación de la consumición se hará efectiva mediante la presentación de factura emita por el/los establecimientos a nombre la persona ganadora de premio, siendo el establecimiento quien reciba el importe correspondiente a las consumiciones efectuadas.

La entrega de premios se efectuará en los días posteriores al fallo del jurado, comunicando a los ganadores con antelación el lugar y fecha fijado.

### **11. PUBLICIDAD**

El listado de establecimientos participantes y tapas a concurso será publicitado por el Ayuntamiento de Algete a través de cartelería, página web, redes sociales y otros medios de comunicación que se consideren oportunos.

### **12. ACEPTACION DE LAS BASES**

Los establecimientos participantes se comprometen a cumplir las presentes bases, las cuales aceptan en su totalidad, pudiendo ser descalificados en caso de incumplimiento.

Los participantes asumirán bajo su responsabilidad las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar de las tapas presentadas.

### **13. PROTECCION DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, las personas participantes y ganadoras, reservan y manifiestan su conformidad de que los datos de carácter personal que se recojan para hacer efectivo el premio puedan ser tratados por el Ayuntamiento de Algete con la finalidad de gestionar y organizar la actividad "Semana Gastronómica 2024". Los datos no se cederán a terceros ni se usarán para ningún otro fin, ni serán publicados sin su consentimiento. Adicionalmente, las personas participantes y ganadoras cederán los derechos de explotación de sus fotografías y videos como premiados del sorteo al Ayuntamiento de Algete, para difusión del resultado final del sorteo, sin someterla a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país. Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación



u oposición al tratamiento mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido al responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Algete, Plaza de la Constitución, 1

En Algete, en fecha y firma

El tratamiento de sus datos personales queda legitimado mediante el consentimiento del propio interesado, en cumplimiento del artículo 6.1.a del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016 (en lo sucesivo, RGPD), así como el cumplimiento de una obligación legal, en cumplimiento del artículo 6.1.b del RGPD

**Destinatarios:** los datos personales no serán cedidos salvo obligación legal, a excepción de que sean necesarios para el ejercicio de las funciones propias de otras unidades municipales del Ayuntamiento.

**Derechos:** podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y portabilidad, en cumplimiento de los artículos 15 a 22 del RGPD, en la dirección indicada en el apartado de Responsable del Tratamiento.

**Información** adicional: puede consultar la información adicional en: [www.aytoalgete.es](http://www.aytoalgete.es)